

EL ECO NACIONALISTA

PERIÓDICO DE LA TARDE

Epoque I—Año II—Número 198

ADMINISTRAN
DIONISIO A. P. CURVA

SUSCRICIÓN

PAGADERA ADELANTEADA

por un mes	\$ 0.80
trimestre	2.20
semestre	4.20
por un año	8.00
Exterior, un mes	1.00
Número del año	0.12
atrasado	0.20

AVISOS Y SOLICITADAS A PRECIOS CONVENCIONALES

COMISIÓN DIRECTIVA DEL PARTIDO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Presidente honorario: General Agustín Muñoz	Secretario: Juan Bautista O. Navarro
Vice-Presidente: José Guerrero	—
Teatro: Capitán José D. Aguirre	—
Secretario en la Capital: Carlos Peláez	—
Pro-Secretario: Juan Bautista O. Navarro	—
Capitán: Agustín Muñoz	—
Ciudadano: Jacobo Miralles	—
—	Cristóbal Teixeira
Comandante: Félix Teixeira	—
Ciudadano: Toribio Lanz	—
Teniente: Ilírio Arias	—
Ciudadano: Carlos Núñez	—
—	Juan J. Sanchez
—	Bernardo Amorín
—	Casio Olivera

El Eco Nacionalista

MEL—JULIO 23 DE 1892

“LA CONSTITUCIÓN”

Tenemos el honor de trasladar a nuestras columnas la declaración de “Principios y Propósitos” con que se ha presentado al país el nuevo diario “La Constitución” a aparecido en la Capital de la República el día 18 del presente mes de Julio aniversario del 1830 en que fue jurada nuestra Carta Fundamental—la Constitución Política del Estado.

Y al llenar esto deber de reproducir tan importante documento, nos permitimos recomendar su lectura a todo el pueblo; pero muy principalmente a todos y cada uno de los nacionalistas residentes en el Departamento de Cerro Largo.

Cerro Largo ha sido siempre una esperanza para la Patria; y si en estos últimos años ha podido tener que lamentar el Partido Nacional la debilidad de algunos de sus miembros en este Departamento; hoy que aparece “La Constitución”, en las condiciones que la presenta su Director Político el Dr. Don Eustaquio Tomé, es necesario que la autorizada palabra de ese ciudadano sea atendida con el respecto que él se le debe por sus antecedentes patrióticos, comprobados de los más nobles; y entonces, no hay que dudarlo, Cerro Largo será una vez más una esperanza consoladora en el Estado.

Por nuestra parte devolvemos a “La Constitución” el generoso saludo que la dirigió a la prensa en general, y hacemos votos por la realización de sus levantados

propósitos para bien de la Patria; y para lo cual concurrirímos en toda la medida de nuestras fuerzas en esta importante zona de la República.

PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS

Al dar a luz el primer número de LA CONSTITUCIÓN no pretendemos llenar su editorial primero con uno de esos programas pomposos a los que dà más vida la retórica que los principios, y cuya verdadera tendencia suele oscultarse bajo los ademanes de la frase. Clártan serán nuestras ideas fundamentales, y franca la manifestación de nuestros propósitos.

En primer lugar debemos hacer constar desde este primer número, que venimos a la prensa impulsados por el deseo de ser útiles a nuestra patria y a nuestro partido, dentro de las fuerzas que Dios nos ha dado, y con la firma voluntad de no retroceder ante ningún sacrificio, cuando se trate de ayudar a realizar alguna de esas reformas que está exigiendo el estado de paralización y decadencia del país, así en el orden moral como en el económico. En segundo lugar debemos también hacer presente que no venimos dominados por el menor ronco político, ni por exageración alguna de espíritu de partido, ni por una sola antipatía personal.

Alejados de nuestra patria desde aquella gran catástrofe del año 65, hemos podido aplacar nuestras heridas de partidario, lejos de los sucesos posteriores a esa época, y aumentando nuestro espíritu su caudal de años y de experiencia, hemos conseguido percibir los hombres y los sucesos por el prisma de la imparcialidad y juzgarlos por los consejos de la prudencia.

De esta posición especial ha resultado para nosotros una convicción arraigada, y es la de que la responsabilidad de los profundos males que sufre la República se deben en gran parte a la serie de los malos gobiernos e inmorales administraciones que, para sostenerse en las alturas del poder, fraudulenta y consti-
guistadas, han tenido que mantener vivo y ambiente el espíritu intransigente de bando, las pasiones retrógradas y hasta los olores del pasado, en lugar de dirigir el espíritu de las masas por el camino de las convivencias nacionales, en cuyos primeros pasos debe levantarse el respeto a nuestra sagrada Constitución.

Así pues, creemos firmemente que si en el largo periodo de veinte y siete años se hubiesen sucedido gobiernos de orden político y económico, gobiernos verdaderamente nacionales, que hubiesen atendido a la educación del pueblo, nuestros partidos estarían actualmente educados de manera tal, que serían verdaderos miembros, hijos legítimos de aquella democracia que vislumbraron nuestros padres al dictar el primer código político, nacido en los albores de nuestra libertad e independencia. Y esos partidos, así educados, serían dentro de sus mismas rivalidades y luchas, sobre el terreno de los principios y al amparo de la ley, poderosos factores de progreso moral y material para la República; mientras que ahora no los venimos; ni son otra cosa en el campo de la política, que los colectividades de ciudadanos, sin mas tendencia ni horizonte que se vé privado por cerca de un tercio de siglo.

Tenemos la convicción de que entrando con fe y de lleno a la observancia de nuestro Código político será fácil la educación definitiva de nuestros partidos,

valiosa amistad del canónigo Máximo.

Después me condujo a las obras de la moderna catedral. Ya en otro tiempo trajo el extenso plano de una basílica sumptuosa el insigne arquitecto Ventura Rodríguez, el cual llevó su proyecto al olvido que lo también el proyecto impostumo de tapar la venerada Cuerda con la enorme Fachada de un castillo-palacio, que según su autor, era tránsito del palacio que habitaría Pelayo en su antigua corte de Cáncar, perpetuado en un trosco relieve en Villanueva; ese último proyecto fué por fortuna para la fábrica y la historia, rechazando en absoluto, pues la famosa Cuerda-Juana en su estado salvaje y natural, es el mejor santuario y el más grande y heróico monumento de cuantos puede levantar el arte a la Virgen, al héroe y a su gloria.

Pero ahora, respetando el alto monumento que la naturaleza misma ofrece al mundo, eleva el arte la sumptuosa obra, que hoy se halla en construcción.

Truncado ha sido un alto monte, frenético en su propia casa, que es a manera de morada abacial, y pabellón de hospitalario y generoso, le chanta personas tienen la suerte de merecer la

Melo Sábado 23 de Julio de 1892

Dirección y Administración: Calle 25 de Mayo Número 295

EDIFICIOS PÚBLICOS

Hay en Montevideo, soberbios y magníficos palacios, para las oficinas públicas.

Todo, en esos, edificios, es comodidad, lujo y arte.—Pero, Montevideo, no forma la República Oriental.

La ciudad de San Felipe y Santiago sería, si la metamorfose alucinó, el corazón de nuestra nacionalidad, pero, lo constituye por si sola la patria de los Treinta y Tres.

Los demás departamentos, tienen necesidades que es conveniente atender.—Entre éstas, colocadas en respetable jerarquía, está la de proporcionar a los poderes judiciales, políticos y económicos, la habitación aparente y propia, do lo donde han de hacer funcionar los diversos resortes de sus respectivas administraciones.

La independencia de poderes, es más práctica, cuando a la vez existe de hecho la independencia de habitación. Departamentos hay y han habido, donde, Jefatura, Junta E. A., juzgado letrado y corregidor tienen un domicilio común.—Esta comunidad de ricenda es incómoda y peligrosa para los mismos poderes.

En la mayor parte de los departamentos los juzgados letrados, que no están situados en los mismos límites de las jefaturas o juntas económicas, arriendan la casa que ocupan.

Habitaciones construidas, las más de ellas, para tol, menos para oficinas públicas.

Arriendos que todos los semestres, traen mudanzas, y que hacen del juzgado letrado (ante el vulgo) una oficina muy portátil, poniendo a veces como muy muda la cara de la justicia que debe tener para el público la justicia de muy estable.

Pero este es nuestro modo de ser.—Pero, Montevideo lujo por activa y por pasiva.

—Para los departamentos, con oficinas, palacios, propiedades, todo lo mundo de cosa que con el paso veloz del progreso degenera a ser, pero, que siempre, en el presente son.

Le asignamos los frutos que han de venir en época remota, é incierta y Montevideo ego, a los los que forman la esencia del año económico, y nun los que todavía que han pendientes del arbol del impuesto.

Las juntas, juzgados, letrados, oficinas de rentas, colegios del estado, podrían fácilmente, alquilar su propios y respectivos edificios, si se diera en su beneficio, los terrenos del fisco que hay en los mismos pueblos, y se determinara una parte para la construcción de esos edificios, que tienen de pésimo resultado.—Julio 17 de 1892.—Luis Santiago Botana.

La falta de locales propios, para los poderes judiciales, económicos y políticos, presentan serios inconvenientes para la administración. Solvádolos antos, es hacer más práctica la independencia de los poderes de campaña, evitándole trastornos materiales y morales, que suelen ser de pésimo resultado.—Julio 17 de 1892.—Luis Santiago Botana.

Club Uruguay

COPIA

En la Villa de Melo, a los veinticinco

ciento del Dera el Reñazó y el Río, resonaban entre las quebraduras de las peñas; inmurmurando la canción de los sones en la soledad solemne de los montes.

Guiaos por el célebre canónigo D. Máximo, dos canónigos, dos catedráticos de Oviedo y yo llegamos a la lárida y a la casa. El comedor decorado con su correspondiente atarazón y en sentido de botellas de varias etiquetas y de vajilla, ofrecía en su centro una gran mesa cuadrangular, vestida por blancos mantones, con los platos, los cubiertos y los cristales capas; todo muy bien colocado; una gran lámpara broncetada pendiente del techo, y un enorme quinque brillaba en medio de la sartida mesa.

La cena fué servida; una cena abundante, sencilla y bien condimentada. El Sr. D. Máximo es hombre morigorio lo y de exquisito gusto, brindándonos además con un sabroso y confortable vino que fué apurado por nosotros con regularidad, entre las delicadas viandas de la cena.

Al café acompañado de las copitas de anís escarchado, asistieron algunos otros canónigos vecinos; y dictó un proyecto de subir al lago de Enola, otro día, triste de ello, pero con gran delato.

días del mes de Junio en la sala número 207 del Club Unión del Director, en el número 1 del Club Unión del Director, con asistencia de los doctores J. G. Gillot, Presidente, don Francisco Azpíroz, Teniente, don José G. Gómez y don Francisco Vélez, Vocal y el Dr. Gómez, secretario, faltan la al acto los Señores Angel Biscaino, Vice Presidente, y don Enrique F. Alvarez, Vocal, se declaró abierto el acto a las 10 y media p. m.

En la lectura del acta de la sesión anterior, observóse lo que se había constituido en el Programa Anual de Fiestas a celebrarse en el Club Unión que fue sancionado en la forma siguiente:

Programa Anual de Fiestas

Enero

La quincena, Baile o fiesta infantil de niños a las 2 1/2 horas.

2 a 4 Concierto con invitación a los Socios.

Febrero y Marzo

Los bailes de disfraces y particular con invitación general.

Febrero

La quincena, Soirée de familia, sin invitación—2 y 1/2 horas.

2 a 4 id. id. id.

Mayo

La quincena, id. id. id.

2 a 4 quincena, concierto con invitación a los socios.

Junio

La quincena, soirée de familia, sin invitación.

2 a 4 id. id. id.

Julio

La quincena, Baile o fiesta infantil de niños—2 a 5.

2 a 4 id. id. id.

Agosto

La quincena, soirée de familia, sin invitación.

2 a 4 id. id. id.

Septiembre

La quincena, id. id. id. id. id. id. id. id.

2 a 4 id. id. id.

Octubre

La quincena, soirée de familia, sin invitación—2 y 1/2 horas.

2 a 4 id. id. id.

Noviembre

La quincena, id. id. id.

2 a 4 id. id. id.

Diciembre

La quincena, soirée de familia, sin invitación—2 y 1/2 horas.

2 a 4 id. id. id.

Asimismo había quedado resuelto en la sesión anterior, que se celebrarían en el centro, se asignaría la cantidad que la Comisión juzgaría conveniente al tratar de su organización, a excepción de las soñadas para cuyos socios se habrá determinado ya la suma de ochos pesos como máximo de lo que en ellas se debía invertir.

Salvado esta omisión, se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados en la forma siguiente:

Varios Socios, por medio de dos notas a que se dí su lectura, proponen para el del Club a los Señores Don Cayetano Zúñiga y don José Alvarez.

R.—A los efectos del art. 59.

Quinta de don José González Alonso por reparación de las diligencias y demás.

R. En virtud de que el Sr. González y Alonso, por la que respecta a las sillas, se ha excedido en el precio fijo en la propuesta elevada a esta Comisión, pidieron también una retribución igual a la por las composiciones prácticas en el teatro y el teatro, se resolvió encaminar al Secretario la infracción, que indicó al resuelto los Señores que se sirva modificar la cuenta de que se ha dada lectura, en el sentido de surmayor omisión.

El Comité Departamental de la Liga Patriótica de Eusebio, en el deseo de celebrar una rifa-bazar de varios objetos que inaugurarán una vela la literaria—Museo, solicita el local de este centro para la colocación y exhibición de los objetos a rifar, así como también para efectuar la votación de que se ha dada lectura.

Desde las pieles de los animales sagrados de las Costas de Indias, hasta los del cerdo y carpinchos de nuestros ríos y arroyos interiores, todas van a servir de alimento a la gente que está activa en la guerra, así como también para efectuar la votación de que se ha dada lectura.

Algunos de estos, y de los demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la consecuencia inmediata de lo anterior, será la pronto desaparición de ese animal, cuya piel tiene ciertas aplicaciones industriales que le dan un valor considerable.

Después de esta, y de las demás que se han excedido en el precio fijo, se han exportado para Norteamérica como cincuenta mil cuartos de carpincho, fruto de cacería desordenadas, y por consiguiente destrucción de la especie.

Si la autoridad nacional no se apresura a establecer la reglamentación que corresponda, la

